

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3459 CASTELLÓN DE LA PLANA

D./Dña. María Teresa Gavalda Montoliu, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado De Primera Instancia N.º 1 De Castellón De La Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] -001335/2020, habiéndose dictado en fecha once de noviembre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de Youssef Laharoute Ouassou, con DNI N.º 54945404Z y domicilio en Camino San Jose, 5-ESC.B-3.ºA de Castellón.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que serán sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D./Dª Tomás Brea Rambla, con DNI n.º 20244750N, domicilio en Calle Rosa Maria Molas,40 1.º-B 4 Castellón y correo electrónico t.brea@icacs.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial Del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Castellón, 19 de enero de 2021.- El Letrado De La Administracion De Justicia, María Teresa Gavalda Montoliu.

ID: A210003872-1